

A pesar de curioso argumento de la Defensa, Corte mantuvo prisión preventiva para Jadue

ALCALDE. Abogado dijo que ni él ni Cathy Barriga "tienen un peso en sus bolsillos".

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago decidió mantener al alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, en prisión preventiva por su eventual responsabilidad en delitos económicos vinculados a la

Asociación Chilena de Farmacias Populares (Achifarp).

El tribunal de alzada escuchó durante la jornada de ayer los argumentos de la defensa, que había pedido la audiencia para modificar la medida caute-

lar que fue impuesta por el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago el pasado 3 de junio.

Entre sus argumentos, el abogado del jefe municipal, Ramón Sepúlveda, recurrió a la defensa incluso de la exalcaldesa

UDI de Maipú, quien también enfrenta acusaciones de corrupción en su contra: "Ni Cathy Barriga ni el alcalde de Recoleta tienen un peso en sus bolsillos".

El defensor pidió cambiar la cautelar por arresto domicilia-

rio, firma mensual y arraigo nacional. Entre sus argumentos expuso que "no existen antecedentes calificados que permitan al tribunal considerar que la prisión preventiva de mi representado es indispensable para el éxito de las diligencias" y aludió al frágil estado de salud de la madre de Jadue, "que pueden empeorar con la privación de libertad de su hijo".

Mario Vargas, abogado querrelante en representación de la empresa Best Quality, afirmó

tras la audiencia que mantener a Jadue en prisión "es una medida que se ajusta a los delitos imputados".

Tras la decisión que mantendrá al excandidato del PC en el anexo penitenciario Capitán Yáber, el jefe de bancada de diputados de Evópoli, Jorge Guzmán, afirmó que "los asuntos judiciales se resuelven en tribunales y no en la prensa ni en redes sociales. Se ratifica que en Chile existe un Estado de derecho y se aplica la ley con autonomía".